

ACUERDO No 240 DE 2014
Octubre 7

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte VIII del programa de Maestría en Gerencia de Negocios – MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta del Consejo de Escuela número 033 de fecha septiembre 23 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, para la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA octava cohorte, para la sede Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 7 de octubre de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte VIII, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios – MBA, en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

AÑO 2014

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

FECHA

| | |
|-----------------|---|
| Octubre 17 | Publicación de las convocatorias de inscripción al programa, con mención del número de cupos disponibles. |
| Octubre 25 | Inicio de inscripciones. |
| Noviembre 29 | Cierre de inscripciones. |
| Diciembre 5 | Examen de conocimientos. |
| Diciembre 9 -11 | Entrevista. |
| Diciembre 13 | Publicación de los resultados de admisión. |



ACUERDO No 240 DE 2014
Octubre 7

2

Diciembre 22 a Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades
Enero 13 /2015 académico-administrativas.

AÑO 2015

Enero 14 Regreso de vacaciones personal docente y Administrativo.
Enero 16-23 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 24 Matrícula académica.
Febrero 6 Iniciación de clases del primer periodo académico.
Febrero 21 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 27 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 20 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Junio 27 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 4 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

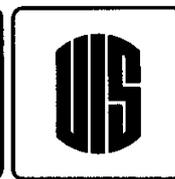
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 9 al 17 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 18 Matrícula académica.
Julio 24 Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Agosto 15 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 13 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Diciembre 12 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 21 a Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades
Enero 13/2016 académico-administrativas.

AÑO 2016

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Enero 14 Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 22 al 29 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 30 Matrícula académica.
Febrero 5 Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Febrero 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO No 240 DE 2014
Octubre 7

3

| | |
|------------|--|
| Febrero 26 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 25 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------|--|
| Julio 1-8 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 16 | Matrícula académica. |
| Julio 22 | Iniciación de clases del cuarto periodo académico. |
| Agosto 6 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Agosto 12 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 3 | Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 16 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Diciembre 23 a Enero 12/2017 | Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas. |

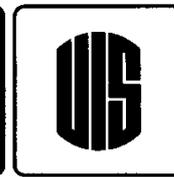
AÑO 2017

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|--------------------|--|
| Enero 13 | Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Enero 27 a Feb. 10 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 11 | Matrícula académica. |
| Febrero 17 | Iniciación de clases del quinto periodo académico. |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 10 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 23 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------|--|
| Julio 14 al 22 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 29 | Matrícula académica. |
| Agosto 4 | Iniciación de clases del sexto periodo académico. |
| Agosto 18 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 17 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |



ACUERDO No 240 DE 2014
Octubre 7

4

Noviembre 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL (E),


PIEDAD ARENAS DÍAZ

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte VIII del programa de Maestría en Gerencia de Negocios – MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta del Consejo de Escuela número 033 de fecha septiembre 23 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- a. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, para la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA octava cohorte, para la sede Bucaramanga.
- d. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte VIII, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios – MBA, en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

AÑO 2014

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

FECHA

| | |
|----------------------------------|---|
| Octubre 17 | Publicación de las convocatorias de inscripción al programa, con mención del número de cupos disponibles. |
| Octubre 25 | Inicio de inscripciones. |
| Noviembre 29 | Cierre de inscripciones. |
| Diciembre 5 | Examen de conocimientos. * |
| Diciembre 9 -11 | Entrevista. |
| Diciembre 13 | Publicación de los resultados de admisión. |
| Diciembre 22 a Enero 13 /2015 | Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas. |

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(Mes día)

AÑO 2015

| | |
|-------------|--|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones personal docente y Administrativo |
| Enero 16-23 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 24 | Matrícula académica. |
| Febrero 6 | Iniciación de clases del primer periodo académico. |
| Febrero 21 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 27 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 20 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado. |
| Junio 27 | Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Julio 4 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------|--|
| Julio 9 al 17 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Julio 18 | Matrícula académica. |
| Julio 24 | Iniciación de clases del segundo periodo académico |
| Agosto 15 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Agosto 21 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 13 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado. |
| Diciembre 12 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Diciembre 21 a Enero 13/2016 | Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas. |

AÑO 2016

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------|--|
| Enero 14 | Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Enero 22 al 29 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 30 | Matrícula académica. |
| Febrero 5 | Iniciación de clases del tercer periodo académico |
| Febrero 20 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 26 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 25 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(Mes día)

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------|--|
| Julio 1-8 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 16 | Matrícula académica. |
| Julio 22 | Iniciación de clases del cuarto periodo académico. |
| Agosto 6 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Agosto 12 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 3 | Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 16 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Diciembre 23 a Enero 12/2017 | Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas. |

AÑO 2017

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|--------------------|--|
| Enero 13 | Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Enero 27 a Feb. 10 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 11 | Matrícula académica. |
| Febrero 17 | Iniciación de clases del quinto periodo académico. |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 10 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 23 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------|--|
| Julio 14 al 22 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 29 | Matrícula académica. |
| Agosto 4 | Iniciación de clases del sexto periodo académico. |
| Agosto 18 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 17 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Noviembre 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO